



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de febrero de 2022
P.I.E. N° 345/2021-2022



Señor
Luis Fernando Camacho Vaca
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
Santa Cruz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Erick Morón Osinaga, para que el Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, de manera detallada y específica, sobre las contrataciones y altas de personal realizadas entre julio y octubre de 2014 por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, declaraciones en Comisión y Liberación de mercado. Adjunte la documentación correspondiente y respaldatoria de la información solicitada. --- 2. Informe usted, de manera detallada y específica, sobre las contrataciones y altas de personal realizadas entre enero y mayo de 2015 por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, declaraciones en Comisión y Liberación de mercado. Adjunte la documentación correspondiente y respaldatoria de la información solicitada. --- 3. Informe usted de manera detallada y específica, sobre las contrataciones y altas de personal realizadas entre de julio y octubre de 2019 por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, declaraciones en Comisión y Liberación de mercado. Adjunte la documentación correspondiente y respaldatoria de la información solicitada. --- 4. Informe usted de manera detallada y específica, sobre las contrataciones y altas de personal realizadas entre diciembre de 2020 y marzo de 2021 por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, declaraciones en Comisión y Liberación de mercado. Adjunte la documentación correspondiente y respaldatoria de la información solicitada.”

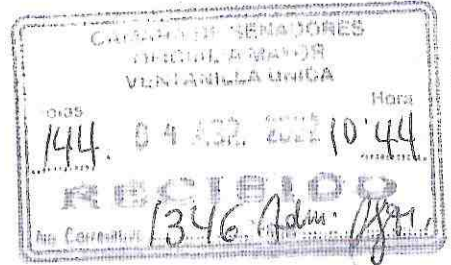
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO...
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

GADSC/DESPACHO/OF. N° 458/2022
Santa Cruz, 29 de marzo de 2022

Señora:
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



12:47

3741

Ref.- RESPUESTA A P.I.E. N° 345/2021-2022.-

De mi consideración:

Mediante Oficio P.I.E. N° 345/2021-2022 emitido por su persona se transcribe la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Erik Morón Osinaga. Al respecto, mediante la presente tengo a bien remitir la Comunicación Interna D. RR. HH. N° 265/2022 emitida por la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria Departamental de Coordinación Institucional a través de la cual de respuesta a lo requerido.

Se adjunta la Comunicación Interna D. RR. HH. N° 265/2022.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Atentamente. -




Luis Fernando Camacho Vaca
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Cc: Archivo y Despacho

114



COMUNICACIÓN INTERNA

Luis Fernando Camacho Vaca
GOBERNADOR

Abg. Miguel Ángel Navarro
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Lic. Cindy M. Cronembold Ramírez
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

**REMITE INFORME ESCRITO – REQUERIMIENTO P.I.E. N° 345/2021 – 2022
CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
DE SANTA CRUZ

Vía :

DE :

REF.:

De mi consideración:

A tiempo de saludarlo, y en razón a la nota P.I.E. N° 345/2021-2022 de la Cámara de Senadores, la Dirección de Recursos Humanos remite la siguiente información:

- **Punto N° 1:** Detalle de las contrataciones y altas del personal que se efectuaron entre julio y octubre de la gestión 2014.
- **Punto N° 2:** Detalle de las contrataciones y altas del personal que se efectuaron entre enero y mayo de la gestión 2015.
- **Punto N°3:** Detalle de las contrataciones y altas del personal que se efectuaron entre julio y octubre de la gestión 2019, y las exenciones de mercados liberadas en ese periodo.
- **Punto N°4:** Detalle de las contrataciones y altas del personal que se efectuaron entre diciembre 2020 y marzo 2021, y las exenciones de mercados liberadas en ese periodo.

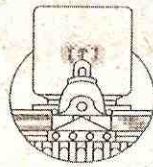
De la misma manera informamos, que luego de realizar una revisión minuciosa y exhaustiva de los archivos físicos y digitales existentes bajo la custodia de la Dirección de Recursos Humanos en la actualidad, no figuran registros de Declaratoria en Comisión de los periodos requeridos.

Finalmente, de precisar alguna documentación complementaria a los puntos 1, 2, 3 y 4, nuestro Despacho habilitará el espacio físico correspondiente para que una comisión designada de la Cámara de Senadores pueda acceder a la revisión pertinente, dada la dimensión que implica la documentación respectiva además del principio de austeridad con el que nuestra oficina ejecuta el desarrollo de sus funciones.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

CINDY CRONEMBOLD R.
DIRECTORA DE RR.HH.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ




ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 345/2021-2022

En fecha viernes 14 de abril de 2022, se entregó en las oficinas del Sen. Erik Morón Osinaga, respuesta del PIE N° 345/2021-2022 de Fs. 3, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 Archivador de palanca, Fs. 1 al 112. (originales).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (1 Archivador de palanca, Fs. 1 al 112) señalados.


ENTREGUE CONFORME
Lic. Mari Sol Villca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Comp.)
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

